

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 02 SEP 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - G.A.C.M.A.  
ARTURO DANIELA DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 878 -2014-MPC-AL

Callao, 02 SEP 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**VISTO:** el Memorando N° 571-2014-MPC/GGA de fecha 20 de junio de 2014, a través del cual la Gerencia General de Administración solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento de crédito devengado correspondiente a **All America Cable & Radio Inc.**; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Acuerdo de Concejo N° 122-2013 de fecha 16 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General de Administración solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento de devengados de All America Cable & Radio Inc., por S/. 40,000.00, que corresponde al Acuerdo Extrajudicial de pago de justiprecio de fecha 16 de febrero del 2003;

Que, con Memorando N° 384-2014-MPC/GGPPR, de fecha 01 de abril de 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que en el Presupuesto Institucional de Apertura 2014, se ha programado la suma de S/. 5'280,000.00, para atender sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, por lo que recomienda se re programe y/o modifica el cronograma de pagos vigente para tener en cuenta el presente caso, conforme a la disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificatorias;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer como **crédito devengado** el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente a ejercicios anteriores, por la suma de S/. 40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 Nuevos Soles), a favor de **All America Cable & Radio Inc.**

**Artículo 2.-** Autorizar a la Gerencia General de Administración para que previa evaluación priorice la cancelación del crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera del ejercicio fiscal vigente o subsiguiente en el marco de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE